

**BIO PAPP, S.A.B. DE C.V.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

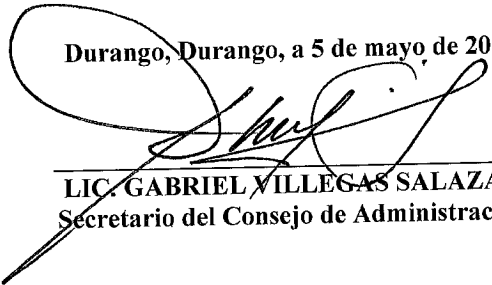
Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Bio Pappel, S.A.B. de C.V., (la "Sociedad") a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que tendrá verificativo el día 21 de mayo de 2015, en las oficinas ubicadas en Potasio número 150, Colonia Ciudad Industrial, Durango, Durango, a partir de las 9:00 horas, a fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Sujeto al cumplimiento de diversas condiciones, presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta para adquirir la totalidad de las acciones representativas del capital social de Corporación Scribe, S.A.P.I. de C.V. y subsidiarias, y resoluciones al respecto.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Asamblea y designación de delegados especiales.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad y solicitar su tarjeta de admisión, con dos días hábiles de anticipación por lo menos, en el domicilio señalado para la reunión, en las oficinas ubicadas en Potasio número 150, Colonia Ciudad Industrial, Durango, Durango, a partir de las 9:30 horas, o en las oficinas de la Secretaría ubicadas en Ejército Nacional Mexicano 1130 piso 8, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, c.p. 11510, México D.F., en días y horas hábiles, debiendo exhibir los títulos accionarios o las constancias de depósito respectivas, expedidas por cualquier institución legalmente facultada para ello. Los accionistas que exhiban constancias expedidas por S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., además deberán acompañar, listados que identifiquen a los titulares de las acciones. Los accionistas podrán hacerse representar por apoderado designado mediante simple carta poder o en los formularios elaborados por la Sociedad, mismos que se encuentran a disposición de las personas interesadas, siempre que el documento con el que se acredite la representación, se deposite junto con los títulos o constancias de depósito de las acciones. Asimismo, en los casos y para los efectos a que se refiere el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, los accionistas deberán presentar su cédula de identificación fiscal.

Durango, Durango, a 5 de mayo de 2015

  
LIC. GABRIEL VILLEGAS SALAZAR  
Secretario del Consejo de Administración